

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Cobo Ruiz, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Baena (Córdoba), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 31 de marzo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**8222** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Adolfo Velayos Pérez Cardenal, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 18, de Madrid, en virtud de concurso de antigüedad.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, vacante por traslado de don Ricardo Burgos Boezo y de conformidad con lo prevenido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 26 y 27 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Adolfo Velayos y Pérez Cardenal, Médico Forense con destino en el Juzgado de Orden Público número 2 de los de esta capital, por ser el concursante que reuniendo los requisitos legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo que digo a V. S.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

**8223** *REAL DECRETO 798/1976, de 9 de abril, por el que se asciende al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al General Subinspector don Gonzalo Prego Meirás.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día diez de abril del año en curso, fecha en que cumplen las condiciones reglamentarias para ello, al General Subinspector del referido Cuerpo don Gonzalo Prego Meirás, confirmándole como Inspector General del Cuerpo e Interventor General del Ministerio de Marina.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

**8224** *REAL DECRETO 799/1976, de 9 de abril, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Luis Rafael Martínez-Cañavate y Ballesteros.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüe-

dad del día quince de abril del año en curso, al Capitán de Navío don Luis Rafael Martínez-Cañavate y Ballesteros.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

**8225** *REAL DECRETO 800/1976, de 9 de abril, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Fernando de Alborán Moreno Reyna.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día quince de abril del año en curso, al Contralmirante don Fernando Moreno de Alborán Reyna.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

**8226** *REAL DECRETO 801/1976, de 9 de abril, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Vicente Alberto Llovers, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día quince de abril del año en curso, al Vicealmirante don Vicente Alberto Llovers, nombrándole Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

**8227** *REAL DECRETO 802/1976, de 9 de abril, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Contralmirante don Luis Rafael Martínez-Cañavate y Ballesteros.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Contralmirante don Luis Rafael Martínez-Cañavate y Ballesteros.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

**8228** *REAL DECRETO 803/1976, de 9 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Almirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Almirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz pase al Grupo «B» a partir del día catorce de abril del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ